5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

NOTIFICACIÓN de 25 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se comunica resolución de cancelación de 24 de octubre de 2012 de establecimiento hotelero en el Registro de Turismo de Andalucía.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que figuran a continuación Resolución de 24 de octubre de 2012, del Delegado Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, de cancelación de oficio en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento turístico que se cita, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Comercio en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, antes citada.

Establecimiento que se cita:

Establecimiento hotelero: Clásicos. Titular: Clásicos Hoteles, S.L. Núm. de Registro: H/CA/01128.

Domicilio: Blanca, 19. 11311, San Roque (Cádiz).

Cádiz, 25 de octubre de 2012.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.